



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Considerando la necesidad y oportunidad de modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Publico del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Lantejuela, y visto el informe de Secretaría de fecha 16 de septiembre de 2024,

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie expediente para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Publico del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Lantejuela.

SEGUNDO. Que por el Interventor se emita Memoria económico-financiera que justifique el importe del precio público a establecer y el grado de cobertura financiera de los costes.

TERCERO. Tomando en consideración las previsiones establecidas en la Memoria económico-financiera, redactar el texto inicial de la Modificación de la Ordenanza del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio a aprobar.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Lora Martin

Código Seguro De Verificación	WM5Z1yHYv0Sg/AdCZABV6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/09/2024 09:16:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WM5Z1yHYv0Sg/AdCZABV6g==		

